



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1226 y 184/1227

30/08/2016

3127 y 3128

AUTOR/A: URQUIZU SANCHO, Ignacio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que los datos estadísticos de los que dispone el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, están desagregados en función de la localidad en la que figure la universidad y no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes. Dado que en Teruel no hay universidad, no se dispone de datos relacionados con niveles universitarios.

La convocatoria general (que incluye la movilidad) hasta el curso 2012/2013 se denominaba "Convocatoria general y de movilidad".

Se facilitan los datos correspondientes a las becas concedidas con componente de "Residencia", así como el importe al que ascendieron, de la convocatoria general en niveles postobligatorios no universitarios, a estudiantes que cursaron sus estudios matriculados en centros de la provincia de Teruel los cursos 2011/2012 y 2012/2013.

| Convocatoria general y de movilidad - No universitarios | | |
|--|-------------------|------------------------|
| Teruel | Residencia | |
| | Becarios | Importe (euros) |
| Curso 2010/2011 | 135 | 346.836 |
| Curso 2011/2012 | 157 | 406.176 |
| Curso 2012/2013 | 140 | 357.840 |

A partir del curso 2013/2014, el modelo de becas cambia al vigente, que establece componentes con cuantías fijas que atienden a las menores rentas y un componente variable que combina renta per cápita y notas medias de cada beneficiario de forma que, a menor renta y mayor rendimiento, mayores importes individuales. En otras palabras, a igual nivel de renta, mayor rendimiento se traduce en mayor beca, a igual nivel de rendimiento, menor renta se traduce en mayor beca. Por ello, no se trata de magnitudes comparables con los conceptos del modelo anterior.

Madrid, 19 de enero de 2017